



SUÁREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

C.U.I.T.: 30-59516161-0. Se hace saber por un día que: Por instrumento privado y Acta de reunión de Socios del 19/09/19: Carlos Aurelio Menéndez, Pablo Daniel Menéndez, Mariano Gabriel Menéndez, Alejandro José Menéndez y Sebastián Andrés Menéndez, todos herederos del socio fallecido Señor Juan Carlos Menéndez, cedieron 3.143 cuotas a: Julio Oscar Suárez, Alfredo Ángel Esperón, Alejandro Javier Galván, Gustavo Adolfo Carlino, José Manuel Meijomil, Roberto Cristóbal Cox, Francisco Antonio Di Martino, María Digna Cibeira y María Elsa Castro. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del contrato social, que en adelante queda redactado: "CUARTO: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00) dividido en 12.000 cuotas de diez pesos (\$ 10,00), valor nominal de cada una y de un voto por cuota, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, conforme al siguiente detalle: Sr. Julio Oscar Suárez: 4.516 cuotas; Sr. Alfredo Ángel Esperón: 1.469 cuotas; Sr. Alejandro Javier Galván: 1.469 cuotas; José Manuel Meijomil: 811 cuotas; Roberto Cristóbal Cox: 811 cuotas; Horacio Luis Martínez: 809 cuotas; Gustavo Adolfo Carlino: 697 cuotas; Sra. María Digna Cibeira: 601 cuotas; Sr. Francisco Antonio Di Martino: 517 cuotas; y Sra. María Elsa Castro: 300 cuotas.". María Angélica Rivero, Abogada, inscripta en el C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Acta de Reunión de Socios del 19/09/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/09/2019 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2019 N° 79974/19 v. 22/10/2019

Fecha de publicacion: 22/10/2019